

DIARIO OFICIAL

DEL MINISTERIO DE MARINA

SUMARIO

ORDENES

SERVICIO DE PERSONAL

Destinos.—Orden de 2 de febrero de 1944 por la que se dispone embarque en el minador *Júpiter* el Alférez de Navío D. Francisco Pradera Machimbarrena.—Página 176.

Otra de 2 de febrero de 1944 por la que se dispone pase destinado a las Fuerzas Navales del Norte de Africa el Oficial primero de la R. N. M. don Saturnino Uriarte Zulueta.—Página 176.

Otra de 2 de febrero de 1944 por la que se nombra Ayudante Militar de Marina de Fuengirola al Oficial primero de la R. N. M. don Benedicto Urrutia Arrizubieta.—Página 176.

Destinos.—Orden de 2 de febrero de 1944 por la que se dispone quede sin efecto la Orden ministerial de 14 de enero último en lo que se refiere al Oficial segundo de la R. N. M. don Fernando García de Paredes y Benzano.—Página 176. •

Otra de 2 de febrero de 1944 por la que se dispone pase destinado a la Escuela Naval Militar de Marín el personal de la Armada que se relaciona.—Página 176.

Otra de 2 de febrero de 1944 por la que se dispone pase destinado a la Escuela Naval Militar de Marín el personal de la Armada que se indica.—Página 177.

EDICTOS

▲ ANUNCIOS PARTICULARES

ORDENES

SERVICIO DE PERSONAL

Destinos.—Se dispone que el Alférez de Navío D. Francisco Pradera Machimbarrena cese en el destructor *Escaño* y embarque en el minador *Júpiter*.

Este destino se confiere con carácter forzoso.
Madrid, 2 de febrero de 1944.

MORENO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de Cartagena, Almirante Jefe del Servicio de Personal y Comandante General de la Base Naval de Baleares.

— Se dispone pase destinado a las Fuerzas Navales del Norte de Africa el Oficial primero (Teniente de Navío) de la Reserva Naval Movilizada D. Saturnino Uriarte Zulueta, que cesa en la Comandancia Militar de Marina de Algeciras.

Este destino se confiere con carácter forzoso.
Madrid, 2 de febrero de 1944.

MORENO

Excmos. Sres. Comandante General del Departamento Marítimo de Cádiz y Almirante Jefe del Servicio de Personal.

— Se nombra Ayudante Militar de Marina de Fuengirola al Oficial primero (Teniente de Navío) de la Reserva Naval Movilizada D. Benedicto Urrutia Arrizubieta, quedando sin efecto el destino a las Fuerzas Navales del Norte de Africa, que se confería a este Oficial por Orden ministerial de 4 del presente mes (D. O. núm. 4).

Este destino se confiere con carácter forzoso.
Madrid, 2 de febrero de 1944.

MORENO

Excmos. Sres. Comandante General del Departamento Marítimo de Cádiz y Almirante Jefe del Servicio de Personal.

— Se dispone quede sin efecto la Orden ministerial de 14 de enero último (D. O. núm. 12, página 85), en lo que se refiere al destino de Ayudante Militar de Marina de Fuengirola, que se confería al Oficial segundo (Alférez de Navío) de la Re-

serva Naval Movilizada D. Fernando García de Paredes y Benzano, el que continuará a las órdenes del excelentísimo señor Capitán General del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo.

Madrid, 2 de febrero de 1944.

MORENO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo, Comandante General del Departamento Marítimo de Cádiz y Almirante Jefe del Servicio de Personal.

Destinos.—Como consecuencia de lo que se dispone en el punto B) de la Orden ministerial de 18 de diciembre último (D. O. núm. 286), se dispone que el personal que a continuación se reseña cese en los destinos que se indican y pase destinado, con carácter forzoso, a la Escuela Naval Militar de Marín:

Primera Sección del C. A. S. T. A.

Auxiliar segundo (Pintor) D. Jerónimo Núñez Sánchez.—Del Ramo de Ingenieros del Arsenal de La Carraca.

Auxiliar segundo (Pintor) D. Antonio Palacios Martínez.—Del Ramo de Ingenieros del Arsenal de La Carraca.

Auxiliar segundo (Herrero) D. Felipe Fernández Caldero.—Del Arsenal de La Carraca.

Maestranza Permanente de Arsenales.

Operario de primera (Ajustador) D. Ramón Rodríguez Amado.—Del Ramo de Ingenieros del Arsenal de El Ferrol del Caudillo.

Operario de primera (Albañil) D. José Rodríguez Ulla.—Del Ramo de Ingenieros del Arsenal de El Ferrol del Caudillo.

Operario de segunda (Albañil) D. Arturo Grandal Martínez.—Del Ramo de Ingenieros del Arsenal de El Ferrol del Caudillo.

Operario de segunda (Electricista) D. Sebastián Leira Pallarés.—Del Arsenal de Cartagena.

Operario de segunda (Pintor) D. Antonio González Díaz.—Del Ramo de Ingenieros del Arsenal de El Ferrol del Caudillo.

Madrid, 2 de febrero de 1944.

MORENO

Excmos. Sres. Capitanes Generales de los Departamentos Marítimos de Cartagena y El Ferrol del Caudillo, Comandante General del Departamento Marítimo de Cádiz y Vicealmirante Jefe del Servicio de Personal.

Destinos.—Como continuación a la Orden ministerial de 18 de diciembre último (D. O. núm. 286), se destina, con carácter forzoso, a la Escuela Naval de Marín, al personal siguiente:

Auxiliar segundo del C. A. S. T. A. (Electricista) D. Bonifacio Acebo Arana.

Auxiliar segundo del C. A. S. T. A. (Armero) D. Antonio Otero Quintela.

Obrero de segunda de la Tercera Sección de la Maestranza de la Armada (Maquinista de Imprenta) D. José María Gamero Rodríguez.

Operario de segunda de la Segunda Sección del C. A. S. T. A. (Carpintero de ribera) D. Francisco Hermida Cons.

Peón de la Segunda Sección del C. A. S. T. A. (Albañil) Miguel Cadilla Bernal.

Madrid, 2 de enero de 1944.

MORENO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo y Vicealmirante Jefe del Servicio de Personal.

EDICTOS

Don Amador González-Posada y Rodríguez, Capitán de Fragata de la Armada, Ayudante Militar de Marina del distrito de Avilés, Juez instructor del expediente instruido por pérdida de la Cartilla Naval del inscripto de este Trozo Carlos La-torre Orio,

Hago saber: Que por decreto asesorado del excelentísimo señor Capitán General del Departamento de El Ferrol del Caudillo de fecha 17 de diciembre último, se declara justificado el extravío de la Cartilla Naval del inscripto antes nombrado, que fué expedida por la extinguida Subdelegación marítima de Avilés el día 20 de diciembre de 1933, cuyo documento queda nulo y sin valor alguno.

Avilés, 15 de enero de 1944.—El Juez instructor, *Amador González Posada.*

Don Francisco Díaz Besada, Capitán de Infantería de Marina, Juez instructor de la Comandancia de Marina de Málaga y del expediente por pérdida de Cartilla Naval de Pedro Alonso Alonso,

Hago saber: Que por Decreto auditoriado de la Autoridad Jurisdiccional de este Departamento Marítimo de fecha 17 del actual, se ha declarado jus-

tificada la pérdida del citado documento, que queda anulado, incurriendo en la responsabilidad que la Ley señala la persona que lo posea y no haga entrega de él a las Autoridades de Marina.

Málaga, a 22 de enero de 1944.—El Capitán Juez instructor, *Francisco Díaz Besada.*

Don José Mellid Vidal, Capitán de Corbeta de la Escala Complementaria, Ayudante Militar de Marina y Juez instructor del distrito de Sangenjo,

Hago saber: Que habiéndose acreditado por el inscripto Víctor Pintos de Abréu, número 23 del reemplazo de 1933, la pérdida de su Libreta de Inscripción Marítima en la forma prevenida en las Ordenes ministeriales de 28 de diciembre de 1940 (D. O. núm. 305) y 25 de febrero de 1941 (DIARIO OFICIAL núm. 48), queda anulado y sin ningún valor el aludido documento.

Lo que se hace público para conocimiento general.

Sangenjo, 25 de enero de 1944.—El Juez instructor, *José Mellid.*

Don Manuel Baliño Ledo, Teniente de Navío y Juez instructor del expediente de pérdida de la Libreta de Inscripción Marítima de Manuel Santos Corral, número 77 del reemplazo de 1936 de Sada,

Hago saber: Que por decreto del excelentísimo señor Capitán General del Departamento se declara nulo y sin ningún valor el aludido documento.

La Coruña, a 25 de enero de 1944.—El Juez instructor, *Manuel Baliño.*

Don Crisanto Gutiérrez Trujillano, Comandante de Infantería de Marina y Juez instructor del expediente instruido para acreditar la pérdida de la Cartilla Naval Militar de Antonio Fernández García,

Hago saber: Que en dicho expediente consta Decreto auditoriado de la Superior Autoridad Jurisdiccional de este Departamento Marítimo declarando nulo y sin ningún valor el documento extraviado, incurriendo en responsabilidad la persona que lo poseyera y no hiciese entrega de él.

Cádiz, 26 de enero de 1944.—El Juez instructor, *Crisanto Gutiérrez.*

ALTOS HORNOS DE VIZCAYA

S. A.

Fábricas en Baracaldo, Sestao y Sagunto

LINGOTE al cok, de calidad superior, para fundiciones y hornos Martín Siemens. -- ACEROS Bessemer y Siemens-Martín, en dimensiones usuales, para el comercio y construcciones. -- ACEROS ESPECIALES (aceros al carbono, al níquel, al cromoníquel, etc.). -- Aceros «Kuplus». -- CARRILES VIGNOLE, pesados y ligeros, para ferrocarriles, minas y otras industrias. -- CARRILES PHOENIX o BROCA para tranvías eléctricos. -- VIGUERIA para toda clase de construcciones. -- CHAPAS, gruesas y finas, de todas clases, y especialidad en Chapas de alta tensión para la construcción de buques. -- CHAPAS MAGNETICAS para dinamos y transformadores. -- GRANDES PIEZAS DE FORJA (ejes rectos, cigüeñales, herrajes de timón, rodas, codastes, elementos para cañones, proyectiles, etc.). -- CONSTRUCCIONES DE VIGAS armadas para puentes y edificios. -- FABRICACION especial de HOJA DE LATA. -- CUBOS y BAÑOS galvanizados. -- Fabricación de COK metalúrgico y subproductos: SULFATO AMÓNICO, ALQUITRAN, BREA, NAFTALINA, ————— BENZOL y TOLUOL —————

FLOTA DE LA SOCIEDAD: Cinco vapores, con 23.060 toneladas de carga.
 EXPLOTACIONES MINERAS. Hulla, 600.000 toneladas al año; hierro, 400.000 toneladas al año.
 Dirigir toda la correspondencia a ALTOS HORNOS DE VIZCAYA.—BILBAO. Apartado 116.